Retirada de notificación de una concentración

(Asunto M.9489 — Air Canada/Transat)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 121/05)

El 15 de abril de 2020, la Comisión recibió la notificación ([1]) de un proyecto de concentración con arreglo al artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]) («Reglamento de concentraciones»).

El 25 de mayo de 2020, la Comisión decidió incoar un procedimiento ([3]) con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra c), del Reglamento de concentraciones. El 2 de abril de 2021, la parte notificante informó a la Comisión de que retiraba su notificación y demostró que había renunciado a la concentración.

([1]) DO C 131 de 22.04.2020, p. 23.
([2]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.
([3]) DO C 180 de 29.05.2020, p. 1.